

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/2309	IDENTIFICADORES Nº: 2021/7	
OTROS DATOS Código para validación: ND1R5-FMDSG-T0BLG Fecha de emisión: 16 de Julio de 2021 a las 11:53:37 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/07/2021 07:21 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/07/2021 10:57	ESTADO FIRMADO 16/07/2021 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107944 ND1R5-FMDSG-T0BLG-AC98E36CE25A72C2AFD6BFD765600B1044F56593) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aybelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&enL_id=&formato=1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA UNO DE JULIO DE 2021

En la Villa de El Casar, siendo las 10:45 horas del día uno de julio de 2021, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejal o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de diez de mayo de 2021. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS MUNICIPALES

- Resolución de Alcaldía de liquidación de tasas por la práctica de Actividades Deportivas en instalaciones municipales, temporada 2020/2021.

La Sra. Alcaldesa informa sobre la Resolución de Alcaldía nº 2021/534 en la que ha aprobado, una vez visto el informe del Servicio de Deportes, que durante la temporada 2020/2021 se proceda a un único cobro de la matrícula más la mitad de la tarifa de la tasa que corresponda en las escuelas deportivas municipales y que la liquidación de esa tasa se haga en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 15 de junio de 2021 debido a la interrupción de los servicios deportivos por motivos sanitarios y catastróficos

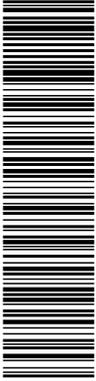
- Becas de libros y comedor escolar, curso 2021/2022 y Becas de Campamento Urbano 2021/2022.

La Sra. Alcaldesa informa que se ha abierto plazo de presentación de solicitudes para becas de libros de texto, material escolar y comedor escolar, curso 2021/2022 y de Campamento Urbano 2021. El plazo será del 1 al 30 de julio de 2021. Planteada la forma de presentación de solicitudes, se recoge el ruego del Concejales Sr. Daniel Touse López en el que propone la creación de una Bolsa de Auxiliares para atención, cita telefónica y derivación de llamadas.

- Propuesta de aprobación, en el próximo Pleno que se celebre, de reconocimiento extrajudicial de créditos.

La Sra. Alcaldesa informa que ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores y visto el Informe de Secretaria-Intervención, va a proponer en el

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/2309	IDENTIFICADORES Nº: 2021/7	
OTROS DATOS Código para validación: ND1R5-FMDSG-T0BLG Fecha de emisión: 16 de Julio de 2021 a las 11:53:37 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/07/2021 07:21 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/07/2021 10:57	ESTADO FIRMADO 16/07/2021 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107944 ND1R5-FMDSG-T0BLG-AC98E36CE25A72C2AFD6BFD765600B1044F56593) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aybelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=&forma=1

próximo Pleno que se celebre, aprobar el reconocimiento de créditos correspondientes a ejercicios anteriores por una cuantía global de 218.164,45 euros y aplicarlos con cargo al Presupuesto del ejercicio 2021. La Junta se da por enterada.

- Propuesta de aprobación, en el próximo Pleno que se celebre, del Reglamento de Régimen General de Control interno.

La Sra. Alcaldesa informa que en virtud de lo dispuesto en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 9 y 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y previo Informe del Interventor Municipal, va a proponer en el próximo Pleno que se celebre la aprobación, si procede, del Acuerdo de adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de gastos u obligaciones y sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por la toma de razón en contabilidad en el Ayuntamiento de El Casar.

- Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de El Casar, 2021, 2022 y 2023.

La Sra. Alcaldesa informa de la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de El Casar, 2021, 2022 y 2023, cumpliéndose así con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. El Plan Estratégico de subvenciones 2021-2023, se publicará en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (SNPSAP) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Casar.

Tras el debate de los asuntos del Orden del Día, el Concejal Sr. Daniel Tousef López pregunta por la creación de la nueva plaza de Interventor. Le responde el Sr. Secretario-Interventor y le indica que es necesario llevar a Pleno la clasificación de la plaza antes de iniciar el expediente ante el Ministerio. El Concejal Javier Bule Viedma pregunta por el retraso en la concesión licencias urbanísticas. Le responde la Sra. Alcaldesa y le señala que el retraso ha sido debido a la marcha de dos funcionarios del área de urbanismo pero que en la actualidad el servicio ya ha sido reforzado con más personal y se ha agilizado la concesión de licencias. Pregunta también el Concejal Javier Bule Viedma por el sistema de cita previa. Le contesta la Sra. Alcaldesa y le informa que se va a estudiar y reestructurar dicho sistema, pudiéndose acordar la supresión del mismo en los servicios de Registro y Recaudación.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día uno de julio de dos mil veintiuno.

Vº. Bº. LA ALCALDESA